



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2020 para el ejercicio 2020*

La Junta Administrativa de San Medel, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Medel, a 18 de noviembre de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Juan Alberto González Ruiz